



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 692 /

PADRE HURTADO, 20 ABR 2023 /

Secpl
(2)

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2313 de fecha 26 diciembre de 2022, de llamado a licitación pública para contratar el servicio de "ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO. CODIGO BIP: 40020421-0".

2.- El acta de Apertura de la Licitación Pública "Adquisición De Buses Eléctricos Para El Transporte Del Adulto Mayor, Comuna De Padre Hurtado. Código Bip: 40020421-0", Ficha De Licitación N° 3824-46-LR22, de fecha 01 de febrero de 2023, levantada en presencia de la comisión de Apertura, conformada por un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, una funcionaria de Asesoría Jurídica y un funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que se constata que se presentan 2 propuestas.

2.1- El oferente "ASIAMOTORS SPA (RUT: 76.115.163-0)", no cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitada en las Bases Administrativas en primera instancia, por lo que esta comisión solicitará aclaración al respectivo oferente para completar los antecedentes faltantes, indicados en las observaciones de esta Acta de Apertura.

2.2 - La UTP conformada por los proponentes "VIS SPA (R.U.T: 77.004.491-K)" & "COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (R.U.T: 96.815.970-4)", cumplen con los todos los requisitos de admisibilidad solicitada en las Bases Administrativas, quedando aptos para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.

3.- La Segunda Acta de Apertura de la Licitación Pública "Adquisición De Buses Eléctricos Para El Transporte Del Adulto Mayor, Comuna De Padre Hurtado, Código BIP N°: 40020421-0," Ficha Licitación: 3824-46-LR22", de fecha 27 de febrero de 2023, donde el proponente ASIAMOTORS SPA (RUT: 76.115.163-0), cumple con aclarar y complementar los antecedentes faltantes de admisibilidad solicitados en la Bases Administrativas en segunda instancia, quedando así apto para continuar el proceso de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública, junto con la UTP conformada por los proponentes "VIS SPA (R.U.T: 77.004.491-K)" & "COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (R.U.T: 96.815.970-4)".

4.- El Memorándum N° 195 de fecha 14 de marzo de 2023 de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "Adquisición De Buses Eléctricos Para El Transporte Del Adulto Mayor, Comuna De Padre Hurtado. Código BIP: 40020421-0", ficha de licitación N° 3824-46-LR22, con la Propuesta de Adjudicación con Visto Bueno del Señor Alcalde a la sugerencia de adjudicar la presente Licitación Pública a la UTP conformada por los proponentes "VIS SPA (R.U.T: 77.004.491-K)" & "COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (R.U.T: 96.815.970-4)", cumple con todos los puntos evaluados, su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto disponible, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 20 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. El Servicio de post-venta se evalúa con la puntuación máxima en sus 3 sub-





20 ABR 2023

factores. Su plazo de entrega es la 2da mejor evaluada, por lo que obtiene 14,58 puntos. La experiencia de la empresa se evalúa con 7,5 puntos, ya que acredita 2 contratos válidamente correcto, la autonomía de los buses al 80% es de 280 km, lo cual corresponde a la 1ra Mayor autonomía ofertada, obteniendo un puntaje de 15 puntos. Éste oferente cumplió con todos los requisitos formales en primera instancia, por lo tanto, en este criterio obtiene 5 puntos. El puntaje total obtenido es de 92,08 puntos. El monto total ofertado es por \$726.241.000 (IVA INC), con un plazo de entrega de 180 días corridos, Contados desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato.

5.- El Ordinario N°200/085/259/2023 de fecha 21 de marzo de 2023 del Alcalde de la I. Municipalidad de Padre Hurtado al Gobernador Regional, Región Metropolitana de Santiago, mediante el cual remite los antecedentes de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO. CODIGO BIP: 40020421-0", con propuesta de adjudicación de la presente licitación a la UTP conformada por los proponentes "VIS SPA (R.U.T: 77.004.491-K)" & "COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (R.U.T: 96.815.970-4)", por un monto total de \$726.241.000 (setecientos veintiséis millones doscientos cuarenta y un mil pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución del proyecto de 180 días corridos.

6. - El Ordinario N°1059 de fecha 30 de marzo de 2023 del Gobernador Regional, Región Metropolitana de Santiago, al Alcalde de la Municipalidad de Padre Hurtado, que señala que el Gobierno Regional Metropolitano toma conocimiento de propuesta de adjudicación del proyecto "ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO. CODIGO BIP: 40020421-0 ID: 3824-46-LR22.

7.- El formato N°1-B de identificación del proponente (Unión Temporal de Proveedores) y Formato N°6 de oferta Económica, del oferente adjudicado.

8.- El acuerdo N° 348/2023 de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2023, remitido Secretario Municipal en memorándum N° 130 de fecha 11 de abril de 2023.

9.- Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 25 enero de 2023, de modifíquese las fechas del calendario y apruébese las respuestas a las preguntas y aclaraciones de la licitación pública ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO. CODIGO BIP: 40020421-0 ID: 3824-46-LR22.

10.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

11.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 092 /

70 ABR 2023

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE:** La Licitación Pública “ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO. CODIGO BIP: 40020421-0”, ficha de licitación N° 3824-46-LR22, a la UTP conformada por los proponentes “VIS SPA (R.U.T: 77.004.491-K)” & “COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (R.U.T: 96.815.970-4), por un monto total de \$ 726.241.000 (setecientos veintiséis millones doscientos cuarenta y un mil pesos), IVA Incluido, con un plazo de entrega de 180 días corridos, Contados desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato.
- 2.- **REDACTESE** el respectivo contrato por la Dirección Jurídica, junto con el Decreto de Aprobación del mismo, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- 3.- **DESÍGNESE** a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato como Unidad Técnica e I.T.S. a un funcionario que ésta designe, para las labores de fiel cumplimiento del contrato.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** que, para la firma del contrato, La UTP conformada por los proponentes “VIS SPA (R.U.T: 77.004.491-K)” & “COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (R.U.T: 96.815.970-4) deberá garantizar el Fiel cumplimiento de contrato mediante boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza, entre otros tipos de cauciones, tomadas por él, a la orden del Gobierno Regional Metropolitano, por un valor correspondiente al 5% del monto total adjudicado, deberá estar vigente durante todo el contrato, más 90 días corridos adicionales.
- 5.- **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.
- 6.- **COMUNÍQUESE** al adjudicado a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl
- 7.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que los gastos que irrogue el convenio mandato serán de cargo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.





20 ABR 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDÍA/SEC.MUNICIPAL/JURIDICO/CONTROL/SECPLA/DICT. - 

DISTRIBUCION:

- GORE
- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica.
- Dimao.
- Dir. de SECPLA (2).